

VISTO:

El mal estado de la escalera de acceso del murallón que se encuentra frente a la Jefatura de Policía, y;

CONSIDERANDO:

Que en esta época de bajamar, el acceso a tierra es imposible si no se usa dicha escalera.

Que éste sería el momento adecuado para proceder a la refacción de la misma, ya que el agua no sería un inconveniente en dicho emprendimiento

Que todavía se está a tiempo de evitar la destrucción total de la misma.

POR ELLO

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1\*: Informar a la Secretaría de Obras Públicas Municipal para que se de inicio en forma inmediata a la reparación de dicha escalera y demás obras de mantenimiento en otras partes del murallón que también lo necesiten.

ARTICULO 2\*: Pase copia a la Secretaría de Obras Públicas para su conocimiento y efectos.

ARTICULO 3\*: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.

ARTICULO 4\*: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

CESAR E. MELCHIORI  
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

RAUL F. BENGOCHEA  
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JUAN E. VARROSA  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

MARIA J. OLANO  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

LUIS A. KIRBACH  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JOSE E. JACOBSEN  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

HUMBERTO B. WILLARREAL  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JULIO C. OLANO  
SECRETARIO DE ACTAS